

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, se comunica como Hecho Relevante la intención de realizar una oferta de venta a inversores cualificados de acciones de Cellnex Telecom, S.A.U. ("**Cellnex Telecom**"), compañía del grupo Abertis así como de solicitar la admisión a cotización de la totalidad de sus acciones (la "**Operación**").

Las características principales de la Operación se describen en el anuncio sobre la intención de cotizar (Announcement of Intention to Float) del que se adjunta una traducción al español.

Para información adicional sobre Cellnex Telecom, por favor visite la sección "Presentaciones" de nuestra página web www.abertis.com

Barcelona, 7 de abril de 2015

PROHIBIDA SU DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN TOTAL O PARCIAL, DIRECTA O INDIRECTA, EN O PARA ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE HACERLO PUEDA SUPONER UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES O NORMATIVAS CORRESPONDIENTES DE DICHA JURISDICCIÓN.

El presente comunicado tiene carácter informativo y no constituye un memorando de oferta, y nada de lo aquí expuesto contiene una oferta de valores. Nadie debe comprar ni suscribir acciones ordinarias (las "Acciones") de Cellnex Telecom, S.A.U. ("Cellnex Telecom" la "Sociedad" y, junto con sus filiales, el "Grupo") excepto si se basa en la información de algún memorando de oferta publicado por la Sociedad en relación con su oferta pública de venta. La admisión prevista a cotización de las Acciones en los mercados de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil o el Mercado Continuo de dichos mercados de valores ("Admisión") requiere la aprobación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") de un folleto en español (el "Folleto en Español"). Una vez aprobado, el Folleto en Español se publicará y se pondrá a disposición en el sitio web del CNMV (www.cnmv.es).

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA
[7 de abril de 2015]

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS ANUNCIA SU INTENCIÓN DE COLOCAR EN BOLSA

CELLNEX TELECOM, S.A.U.

Abertis Infraestructuras ("Abertis" o el "Accionista Vendedor") anuncia su intención de proceder con una Oferta Pública de Venta (la "OPV" o la "Oferta") de sus acciones ordinarias (las "Acciones") en la filial de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres, Cellnex Telecom, S.A.U. ("Cellnex Telecom" o la "Sociedad" y, junto con sus filiales, el "Grupo").

Cellnex Telecom es el operador independiente líder europeo de infraestructuras de telecomunicaciones inalámbricas por número de torres y uno de los líderes en infraestructura de radiodifusión. La Sociedad solicitará la admisión a cotización de las Acciones en los mercados de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia (los "Mercados de Valores Españoles") y en el Sistema de Interconexión Bursátil o el Mercado Continuo de los Mercados de Valores Españoles (la "Admisión"). La Oferta consistirá en su totalidad en una oferta secundaria de las Acciones existentes propiedad de Abertis (el "Accionista Vendedor") emitida a inversores institucionales.

Cellnex Telecom posee y opera sustancialmente todas sus torres de telecomunicaciones, con una cartera total a 31 de marzo de 15.170, de ellas 7.472 situadas en España y 7.698 en Italia. La cartera de torres de telecomunicaciones de la Sociedad se utiliza para proporcionar algunos de sus servicios, y muchas se emplean para más de una actividad.

Con sede central en Barcelona, y con aproximadamente 1.200 empleados para sus operaciones en España e Italia, la Sociedad clasifica sus actividades en tres grupos: Alquiler de torres de telecomunicaciones, Infraestructuras de radiodifusión y Servicios de red y otros.

- La actividad *Alquiler de torres de telecomunicaciones* se centra en el alquiler de la infraestructura de la Sociedad, ya se trate de torres de telecomunicaciones o de radiodifusión, a los operadores de telecomunicaciones para que co-ubiquen su equipo en las torres de la Sociedad, tanto en España como en Italia. Esta actividad supuso aproximadamente el 24 % de los ingresos totales de la Sociedad para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- La actividad de *Infraestructuras de radiodifusión* gestiona la distribución y transmisión de señales digitales de televisión y radio, así como las operaciones y el mantenimiento de redes de radiodifusión, y proporciona conexión relacionada con estas, así como otros servicios. Esta actividad supuso aproximadamente el 57 % de los ingresos totales de la Sociedad para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- La actividad *Servicios de redes y otros* incluye el suministro de conexión a los operadores de telecomunicaciones, los servicios de protección pública y socorro en casos de catástrofe, los servicios de operaciones y mantenimiento generales, las redes de comunicaciones para las denominadas ciudades inteligentes (“smart cities” en inglés) e Internet de las cosas, entre otros servicios. Esta actividad supuso aproximadamente el 19 % de los ingresos totales de la Sociedad para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014.

En el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Grupo registró 436 millones de euros de ingresos y 178 millones de euros de EBITDA.

Francisco Reynés, Vicepresidente y Consejero Delegado de Abertis Infraestructuras, afirmó:

“El anuncio oficial de hoy de la OPV de Cellnex Telecom es uno de los hitos clave que presentamos el año pasado para el Plan Estratégico 2015-2017 de Abertis. Cellnex Telecom está perfectamente preparada para ser una sociedad cotizada independiente, y la OPV contribuirá a acelerar el crecimiento continuo de la Sociedad. Tal como ha demostrado el reciente acuerdo con WIND en Italia, las dinámicas del mercado para un operador de infraestructuras independiente en el sector de las telecomunicaciones europeas son muy favorables, y Cellnex Telecom está bien situada para capitalizarlas. Abertis mantendrá una participación como accionista de referencia después de la OPV, ya que creemos en el éxito a largo plazo de la Sociedad y deseamos que nuestros accionistas sigan compartiendo los beneficios de su crecimiento. Nos sentimos orgullosos de haber desarrollado, en colaboración con el excelente equipo de gestión de Cellnex Telecom, un líder del sector de primera categoría con un futuro muy brillante por delante”.

Tobías Martínez, Consejero Delegado de Cellnex Telecom, declaró:

“El anuncio de hoy es un importante punto de referencia en la historia y el desarrollo corporativo de Cellnex Telecom. Desde que empezamos a operar en el año 2000 (en aquel momento como Retevisión y después como Abertis Telecom), hemos crecido hasta convertirnos en el operador de infraestructuras independiente líder en las telecomunicaciones de radiodifusión inalámbrica en Europa, con una sólida plataforma para el crecimiento. Estamos orgullosos de ser el socio de confianza de las operadoras móviles en la gestión de redes e infraestructuras, gracias a nuestro profundo conocimiento de las tecnologías móviles. Nuestras fuentes de ingresos, diversificadas y de gran visibilidad, el caudal de oportunidades de crecimiento y nuestro experimentado equipo de gestión nos sitúan en una posición óptima para continuar con nuestra trayectoria de rápido crecimiento. Mirando hacia delante, vemos un significativo potencial de crecimiento en la externalización de redes y emplazamientos de telecomunicaciones en Europa con dinámicas de mercado subyacentes muy favorables”.

DETALLES DE LA OFERTA

La Oferta consistirá en su totalidad en una oferta pública de venta de acciones ordinarias de la Sociedad por parte del Accionista Vendedor, que recibirá toda la caja obtenida de la misma. Abertis manifiesta tener la intención de vender el 55 % de su participación actual, que es del 100% en la Sociedad.

Además, el Accionista Vendedor pondrá a disposición acciones representativas de hasta un 10% del tamaño de la Oferta para su sobre-asignación.

La Sociedad y el Accionista Vendedor suscribirán un acuerdo de no venta de 180 días después de la OPV, periodo durante el cual no podrán emitir ni deshacerse de acciones ordinarias de la Sociedad, ni realizar ninguna transacción con el mismo efecto económico, sin el consentimiento de los Coordinadores Globales Conjuntos (definidos más adelante), sujeto a excepciones consuetudinarias.

La Oferta estará disponible exclusivamente para los inversores institucionales de dentro y fuera de España.

Morgan Stanley & Co. International plc, Goldman Sachs International y CaixaBank, S.A. son los Coordinadores Globales Conjuntos de la Oferta. Banco Santander, S.A., BNP Paribas, Citigroup Global Markets Limited y Société Générale, S.A. son los Coordinadores Conjuntos de la Emisión (“Joint Bookrunners” en inglés). Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y BTG Pactual US Capital LLC son los Bancos Codirectores (“Co-Lead Managers” en inglés).

Se incluirán mas detalles de la Oferta prevista, en un memorando de oferta, separado del Folleto en Español, que publicará a su debido tiempo la Sociedad en relación con la Oferta. La Admisión prevista requiere la aprobación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o la “CNMV”) del Folleto en Español. Este proceso de aprobación está en curso. Una vez aprobado por la CNMV, el Folleto en Español se publicará y se pondrá a disposición del público en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es). La aprobación del Folleto en Español por parte de la CNMV no constituirá una valoración de los méritos de las transacciones propuestas a los inversores.

PARA CONSULTAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Consultas de medios españoles:

Abertis Infraestructuras, S.A. (Barcelona)

Marc Gómez
932 305 094/ marc.gomez@abertis.com

Cellnex Telecom, S.A. (Barcelona)

Toni Brunet
932 305 085/ toni.brunet@cellnextelecom.com



Consultas de medios extranjeros:

Kreab (Londres)

Marc Cohen

+44 20 7074 1800 / mcohen@kreab.com

Christina Clark

+44 20 7074 1800 / cclark@kreab.com

PARA CONSULTAS DE ANALISTAS E INVERSORES

investor.relations@abertis.com

+34 91 595 1020

AVISO IMPORTANTE

El presente anuncio y la información que contiene no se deben difundir, distribuir ni publicar, total o parcial, directa o indirectamente, en o para Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón o cualquier otra jurisdicción en la que hacerlo pueda suponer una violación de las leyes o normativas correspondientes de dicha jurisdicción.

El presente anuncio no es una oferta para vender o una solicitud de una oferta para comprar valores emitidos por la Sociedad en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea ilegal, y el anuncio y la información que contiene no se deben distribuir ni difundir, directa ni indirectamente, en, ni para, dichas jurisdicciones.

Este anuncio no constituye un documento de oferta. Toda decisión de comprar Acciones de la Oferta propuesta deberá tomarse basándose solamente en la información que contendrá el folleto de oferta preparado en relación con la Oferta.

En todo estado miembro del Espacio Económico Europeo que haya implementado la Directiva 2003/71/EC con sus enmiendas (junto con las medidas de implementación aplicables en cualquier estado miembro, la “**Directiva de Folletos**”), esta comunicación solo se dirige y está destinada a inversores cualificados de ese estado miembro en el sentido de la Directiva de Folletos.

Los valores mencionados en el presente documento no se han registrado ni se registrarán en virtud de la Ley de Valores de EE. UU. de 1933, con sus enmiendas (la “**Ley de Valores**”), y no se deben ofertar ni vender en Estados Unidos sin previo registro o con exención de registro de, o en una transacción no sujeta a, los requisitos de registro en virtud de la Ley de Valores y de conformidad con las leyes de valores estatales aplicables. No existe intención de registrar los valores aquí mencionados en Estados Unidos ni de realizar una oferta pública de los valores en Estados Unidos.

En el Reino Unido, este anuncio y otros materiales relacionados con los valores aquí descritos solo se distribuyen y están solo destinados a, y toda inversión o actividad inversora con la que esté relacionado este anuncio está disponible solo para, y será comprometida solo con, “inversores cualificados” (definidos según el apartado 86(7) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000) y que sean (i) personas con experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones que se puedan definir como “profesionales de inversiones” en el Artículo 19(5) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (Promoción financiera) Orden 2005 (la “**Orden**”); o (ii) entidades con alto patrimonio neto en

virtud del Artículo 49(2) de (a) a (d) de la Orden (a todas estas personas en conjunto se las denomina “personas pertinentes”). Las personas que no sean pertinentes no deben efectuar acción alguna basándose en este anuncio y no deben actuar en función de este ni apoyarse en él.

La distribución de este anuncio en otras jurisdicciones puede estar restringida por la ley, y las personas que entren en posesión de este documento deben informarse sobre, y cumplir con, dicha restricción. Todo incumplimiento de las restricciones mencionadas puede constituir una violación de las leyes de esas otras jurisdicciones. En concreto, este anuncio no debe publicarse, difundirse, revelarse ni distribuirse, directa ni indirectamente, en, y, con sujeción a determinadas excepciones limitadas (i) no se puede tomar ni transmitir en Estados Unidos, Canadá, Japón ni Australia, y (ii) no se puede copiar, reenviar, distribuir ni transmitir en Estados Unidos, Canadá, Japón o cualquier otra jurisdicción en la que hacerlo fuera ilegal. Las Acciones no cumplirán los requisitos para su distribución según ninguna de las leyes de valores correspondientes de Japón, Canadá ni Australia. Las Acciones no se han registrado ni se registrarán según las leyes de valores aplicables de Japón, Canadá o Australia y, con sujeción a determinadas excepciones, no se pueden, directa ni indirectamente, ofertar ni vender en, ni por cuenta o beneficio de cualquier nativo, residente o ciudadano de Japón, Canadá o Australia. La distribución de este anuncio en otras jurisdicciones también puede ser restringida por la ley, y las personas que entren en posesión de este anuncio deben informarse sobre, y cumplir con, dichas restricciones. Todo incumplimiento de estas restricciones puede constituir una violación de las leyes de Estados Unidos, Canadá, Japón o Australia, o de cualquier otra jurisdicción.

Morgan Stanley & Co. International plc, Goldman Sachs International y CaixaBank, S.A. como Coordinadores Globales Conjuntos (los “**Coordinadores Globales Conjuntos**”), Banco Santander, S.A., BNP Paribas, Citigroup Global Markets Limited y Société Générale, S.A., como Coordinadores Conjuntos de la Emisión (los “**Coordinadores Conjuntos de la emisión**”) y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y BTG Pactual US Capital LLC, como Bancos Codirectores (los “**Bancos Codirectores**” y, junto con los Coordinadores Globales Conjuntos y los Coordinadores Conjuntos de la Emisión, los “**Administradores**”) y sus afiliados actúan exclusivamente para la Sociedad y Abertis Infraestructuras, S.A. (el “**Accionista Vendedor**”) y nadie más en relación con la OPV prevista. No considerarán a ninguna otra persona como sus clientes respectivos en relación con la OPV prevista y no serán responsables ante nadie más que la Sociedad y el Accionista Vendedor de proporcionar las protecciones permitidas a sus clientes respectivos, ni de proporcionar asesoramiento en relación con la OPV prevista, el contenido del presente anuncio ni cualquier transacción, disposición u otro asunto aquí mencionado.

En relación con la OPV contemplada, cada Administrador y las entidades de control y/o sus filiales, en calidad de inversores para sus propias cuentas, pueden tomar las Acciones y en tal calidad pueden conservar, comprar o vender por su propia cuenta dichas Acciones y los valores de la Sociedad o inversiones relacionadas, y pueden ofertar o vender dichos valores u otras inversiones que no guarden relación con la OPV. Por consiguiente, se deberá interpretar que las referencias que contenga un memorando de oferta, en caso de publicarse, a las Acciones que se emiten, ofrecen o colocan incluyen la emisión, oferta o colocación de dichas Acciones para los Administradores y las filiales correspondientes que actúen en la calidad mencionada. Los Administradores no pretenden revelar el alcance de dicha inversión o dichas transacciones salvo si se hace de conformidad con obligaciones legales o reguladoras para hacerlo.

El presente documento y los materiales aquí mencionados contienen información financiera sobre los negocios y los activos de la Sociedad. Es posible que dicha información financiera no haya sido auditada, revisada o verificada por ninguna empresa contable independiente. La inclusión de dicha información financiera en este documento no debe considerarse una declaración ni una garantía efectuada por la Sociedad, los Administradores, sus filiales, asesores o representantes respectivos, o de cualquier otra persona, acerca de la precisión o la integridad de la descripción de dicha información sobre el estado financiero o los resultados de las operaciones de la Sociedad, y no se debe tener en cuenta al tomar una decisión sobre inversiones. Además de la información financiera histórica, este anuncio y los materiales en él mencionados contienen información y afirmaciones prospectivas relacionadas con la Sociedad que se basan en las convicciones actuales sobre su gestión, sus expectativas y sus proyecciones de acontecimientos futuros, así como en asunciones y en la información actualmente disponible para la Sociedad.

El presente anuncio incluye afirmaciones prospectivas en el sentido de las leyes de valores de determinadas jurisdicciones aplicables. Estas afirmaciones prospectivas se pueden identificar por el uso de terminología prospectiva, incluidos los términos “objetivos”, “propósitos”, “aspira”, “presupone”, “cree”, “estima”, “prevé”, “confía”, “pretende”, “espera”, “puede”, “pronóstico”, “habría”, “debería”, “podría”, “habrá”, “tiene previsto”, “potencial”, “predice” y “proyectos”, así como sus variaciones negativas o de otro tipo, o terminología comparable. Estas afirmaciones prospectivas incluyen todos los asuntos que no constituyen hechos históricos. Aparecen en numerosos lugares de todo este anuncio e incluyen afirmaciones acerca de nuestras intenciones, convicciones o expectativas actuales sobre, entre otras cosas, los resultados de nuestras operaciones, el estado y el rendimiento financieros, la liquidez, las previsiones, el crecimiento, las estrategias y la industria en la que operamos.

Por su naturaleza, las afirmaciones prospectivas implican riesgos e incertidumbres porque están relacionadas con sucesos y dependen de circunstancias que pueden darse o no en el futuro. Advertimos que las afirmaciones prospectivas no constituyen garantías de rendimiento futuro y que nuestro estado financiero real, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo, así como el desarrollo de la industria en la que operamos, pueden diferir materialmente de los realizados en o los sugeridos por las afirmaciones prospectivas que este anuncio contiene. Además, incluso si nuestro estado financiero, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo, así como el desarrollo de la industria en la que operamos, coinciden con las afirmaciones que este anuncio contiene, es posible que dichos resultados o desarrollos no sean indicativos de nuestros resultados o desarrollos en los periodos siguientes y pueden verse afectados por factores importantes.

La información, las opiniones y las afirmaciones prospectivas que contiene el presente comunicado reflejan solo la situación en su fecha y están sujetas a cambios sin previo aviso.

No se puede usar como fundamento, con ningún propósito, la información que este anuncio contiene ni los materiales aquí mencionados, ni ninguna conversación verbal sobre ello, y es posible que dicha información sea incompleta o imprecisa. Ni la Sociedad ni los Administradores, ni sus respectivos directores, directivos, empleados, agentes o asesores, aceptan responsabilidad alguna ni efectúan ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, sobre los contenidos de este anuncio y los materiales aquí mencionados, incluidas su ecuanimidad, precisión, integridad o verificación, ni sobre cualquier otra afirmación que hayan realizado o pretendan realizar la Sociedad o los Administradores, o

sus respectivos directores, directivos, empleados, agentes o asesores, o en nombre de alguno de ellos, en relación con la Sociedad, las Acciones o la Oferta, y nada de este anuncio ni los materiales que menciona deberá tomarse como una promesa o declaración a este respecto, ya sea en cuanto a pasado o futuro. La Sociedad y los Administradores, y sus respectivos directores, directivos, empleados, agentes o asesores niegan, por consiguiente, toda responsabilidad, ya sea por un agravio ocasionado, un contrato u otro hecho, que haya producido pérdidas, daños, costes o perjuicios directos o derivados debido al uso del anuncio o de su contenido, o debido a otros motivos relacionados con el anuncio y los materiales que aquí se mencionan o alguna afirmación en ese sentido.

La información aquí incluida no constituye asesoramiento para inversiones, jurídico, contable, normativo, fiscal, financiero ni de otro tipo, y la información no tiene en cuenta sus objetivos de inversión ni su estado jurídico, contable, normativo, fiscal o financiero ni sus necesidades específicas. Usted es el único responsable de formarse sus propias opiniones y de formular conclusiones sobre estos asuntos, así como de realizar su propia valoración independiente acerca de la información. Usted es el único responsable de buscar asesoramiento profesional independiente en relación con la información. Los inversores actuales y futuros en los valores del emisor mencionado en el presente documento deben efectuar su propia investigación independiente y su valoración del negocio y del estado financiero del emisor y la naturaleza de los valores.

En relación con la OPV, un administrador de estabilización (o sus agentes) que actúe en su propio nombre y en el de los Administradores puede, en la medida en la que lo permitan, y de conformidad con, las leyes y normativas aplicables, efectuar una asignación adicional de acciones o realizar transacciones en cualquier mercado extrabursátil o de otra manera, con el propósito de respaldar el precio de mercado de las acciones a un nivel superior que el que de otro modo pudiera prevalecer en el mercado abierto. Dichas transacciones pueden comenzar en la fecha o tras la fecha de inicio de la comercialización de las Acciones en los Mercados de Valores Españoles y finalizará como muy tarde 30 días después. Al hacerlo de este modo, el administrador de estabilización actuará como mandante y no como agente para la Sociedad o el Accionista Vendedor, y toda pérdida que resulte de la estabilización serán sufragada, y todo beneficio que resulte de ella será retenido como beneficio, por el administrador de estabilización en nombre de ésta y de los otros suscriptores de la manera acordada entre ellos. No hay garantía de que estas transacciones vayan a llevarse a cabo y, en caso de que comiencen, pueden interrumpirse en cualquier momento. El administrador de estabilización no tendrá obligación alguna de participar en dichas transacciones. Toda esta estabilización deberá llevarse a cabo de conformidad con las leyes y normativas aplicables (en concreto, las normas sobre divulgación pública e informes comerciales para la CNMV).